



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚMERO CP-CPJ-BS-48-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la **Adquisición de máquina de rayos x, arco detector de metal y detectores de metales tipo manual**, referencia número CP-CPJ-BS-48-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha seis (6) del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el proceso de comparación de precios, llevada a cabo para la **Adquisición de máquina de rayos x, arco detector de metal y detectores de metales tipo manual**, referencia número CP-CPJ-BS-48-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total c/impuestos	Monto total adjudicado c/impuestos
UXMAL COMERCIAL, SRL RNC 130027196	1	Máquinas de rayos X	1	RD\$1,097,457.63	RD\$1,295,000.00	RD\$1,617,500.21
	2	Arco detector de metales	2	RD\$63,559.32	RD\$150,000.00	
	3	Detector de metal tipo manual	46	RD\$3,177.97	RD\$172,500.21	

Tiempo de entrega:

Tiempo de entrega en (30) días, luego de colocada la orden de compra.

Lugar de entrega e instalación:

La entrega de los bienes debe ser realizada en el área de almacén del Poder Judicial, ubicado en la calle /Hipólito Herrera Billini, Esq. Juan B. Perez, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N. RD.

Condiciones de pago:

Crédito a (30) días calendario, a partir de la presentación de la factura previa entrega de la mercancía y certificación de recepción conforme.



ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación al participante, así como también el envío del expediente a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

Nota: El oferente adjudicado deberá entregar, en físico y original, en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación, las siguientes garantías:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones.

RY/mp